AYUNTAMIENTO DE BILBAO

PRIMER EJERCICIO:

ADMINISTRATIVAS/OS

.

MODELO A

15-11-2025

1.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

a) Son instrumento fundamental para la participación política.
b) Concurren a la formación de la voluntad institucional.
c) Participan en la manifestación de la voluntad de las agrupaciones políticas.
d) Expresan el pluralismo ideológico en todos los campos.

2.- CADA UNO DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS QUE INTEGRAN EL PAÍS VASCO PODRÁN:

a) Realizar estadísticas para impulsar el Plan Estadístico de la Comunidad Autónoma.
b) En el seno del mismo, conservar o, en su caso, restablecer y actualizar su organización e instituciones privativas de autogobierno.
c) Legislar en materia de euskera.
d) Ordenar el transporte de mercancías y viajeros.

3.- LAS PERSONAS TITULARES DEL ÓRGANO U ÓRGANOS CON FUNCIONES DE PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y RECAUDACIÓN DEBERÁN PERTENECER A CUERPOS FUNCIONARIALES CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL SALVO PARA LAS FUNCIONES DE:

a) Recaudación.
b) Tesorería.
c) Presupuestación.
d) Contabilidad y recaudación.

4.- COMO REGLA GENERAL, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO ADOPTA SUS ACUERDOS POR:

a) Mayoría simple de sus miembros presentes.
b) Mayoría absoluta.
c) Mayoría cualificada.
d) Ninguna de las respuestas es correcta.

5.- SEGÚN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, ¿CUÁL ES EL PLAZO DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DESDE QUE SON DICTADOS?:

a) Siete días.
b) Diez días.
c) Quince días.
d) Veinte días.

6.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO:

a) El personal empleado público vasco vendrá obligado a observar estrictamente el régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.
b) Podrán desempeñar cualquier actividad en el sector público o privado sin la previa y expresa evaluación y la correspondiente autorización de compatibilidad.
c) En ningún caso el personal empleado público vasco podrá desempeñar una actividad en el sector público o privado.
d) En todo caso el personal empleado público vasco podrá desempeñar una actividad en el sector público o privado.

7.- SEGÚN LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA, EL EUSKERA ES:

a) La Lengua propia del País Vasco junto con el castellano.
b) La única lengua propia y oficial del País Vasco.
c) La única lengua oficial del País Vasco.
d) Las tres respuestas anteriores son correctas.

8.- LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TIENE POR OBJETO:

a) Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
b) Potenciar y desarrollar las estadísticas de los accidentes de trabajo.
c) Desarrollar la seguridad de los trabajadores mediante el establecimiento de medidas correctoras y sancionadoras.
d) Establecer principios generales para obligar a los empresarios a suprimir los trabajos con riesgo.

9.- SEGÚN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA EL PAÍS VASCO, LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS SE REGULAN EN:

a) Artículo 11 del Estatuto.
b) Artículo 10 del Estatuto.
c) Artículo 148 de la Constitución.
d) Todas las respuestas son erróneas.

10.- EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA SERÁ NOMBRADO Y SEPARADO POR:

a) El Alcalde.
b) El Pleno.
c) La Junta de Gobierno Local.
d) Ninguna de las respuestas es correcta.

11.- SEGÚN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS TIENEN DERECHO A:

a) Obtener copias de toda la documentación obrante en un expediente, aunque con ello distorsionen el normal funcionamiento del servicio municipal.
b) Obtener copias de documentos concretos incluidos en los expedientes, sin que en ningún caso quepan solicitudes indiscriminadas que pudieran ser susceptibles de distorsionar el normal funcionamiento del ámbito municipal al que se le solicitan dichas copias.
c) Obtener copias de documentos necesarios para poder intervenir en el Pleno.
d) Todas las respuestas son incorrectas.

12.- LA COMPARECENCIA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS OFICINAS PÚBLICAS, YA SEA PRESENCIALMENTE O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SÓLO SERÁ OBLIGATORIA:

a) Cuando razones de interés público así lo aconsejen.
b) Cuando esté previsto en una norma con rango de Ley.
c) Cuando se crea oportuno para resolver un expediente.
d) Nunca.

13.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 11/2022, DE 1 DE DICIEMBRE, DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS SON LOS SIGUIENTES:

a) Las faltas muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.
b) Las faltas muy graves prescribirán a los seis años, las graves a los dos años y las leves al mes.
c) Las faltas muy graves nunca prescriben.
d) Solo prescriben las sanciones nunca las faltas.

14.- ¿QUÉ ARTÍCULOS DE LA LEY 10/1982, BÁSICA DE NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA FUERON DECLARADOS INCONSTITUCIONALES POR LA SENTENCIA 82/1986, DE 26 DE JUNIO, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL?

a) Artículos 9.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 9.2.
b) Artículo 8.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 9.2.
c) Artículo 8.3 y 12.1 y el inciso final del artículo 6.2.
d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

15.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ES OBLIGACIÓN DEL TRABAJADOR:

a) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección que ha comprado para protegerse de los riesgos del trabajo.
b) Cooperar con el empresario para la realización del trabajo con la máxima eficacia y rendimiento económico.
c) Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.
d) El trabajador no tiene obligaciones, son del empresario.

16.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), SE CONSIDERARÁN INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

a) Los que, habiendo iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan intereses legítimos, individuales o colectivos, que no puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
c) Quienes los promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
d) Aquellos cuyos derechos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución, siempre que se personen en el procedimiento en tanto en cuanto no haya recaído resolución definitiva.

17.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), CUANDO EN UNA SOLICITUD FIGUREN VARIOS INTERESADOS, LAS ACTUACIONES A QUE DEN LUGAR SE REALIZARÁN:

a) Con el representante designado a tal efecto por la mayoría absoluta de los interesados.
b) Con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado.
c) Con el que figure en primer término en todo caso.
d) Con cualquiera de los interesados indistintamente.

18.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), ESTÁN OBLIGADOS A RELACIONARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

a) Cualquier interesado que se dirija a la Administración.
b) Los representantes de las personas físicas y jurídicas.
c) Quienes ejerzan cualquier actividad profesional, en el ejercicio de dicha actividad.
d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

19.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), CUANDO LAS NORMAS REGULADORAS DE LOS PROCEDIMIENTOS NO FIJEN EL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER, ÉSTE SERÁ DE:

a) 1 mes.
b) 2 meses.
c) 3 meses.
d) 6 meses.

20.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELÉCTRONICO SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES REGLAS:

a) Permitirá la presentación de documentación todos los días del año durante las veinticuatro horas.
b) Permitirá la presentación de documentación todos los días del año durante las veinticuatro horas, salvo los domingos y festivos.
c) Permitirá la presentación de documentación todos los días del año durante las veinticuatro horas, salvo los sábados, domingos y festivos.
d) Permitirá la presentación de documentación todos los días del año durante las horas de apertura de las oficinas del Registro.

21.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), LA ADMINISTRACIÓN, PODRÁ CONCEDER DE OFICIO O A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS, UNA AMPLIACIÓN DE PLAZOS QUE NO EXCEDA DE:

a) de una cuarta parte de los mismos.
b) de la mitad de los mismos.
c) de una quinta parte de los mismos.
d) del plazo concedido.

22.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), LAS NOTIFICACIONES SE PRACTICARÁN:

a) Preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.

b) Por medios no electrónicos y, subsidiariamente, por medio electrónicos.

c) Por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado o su representante, sin necesidad de dejar constancia de la fecha y hora.

d) Sólo por entrega directa de un empleado público de la Administración notificante.

23.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), SON ANULABLES:

a) Los actos que lesionen derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

b) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

c) Los actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

d) Los actos de la administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.

24.- SEGÚN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 39/2015, ¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES ES UN DERECHO DEL INTERESADO EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO?

a) Presentar reclamaciones después de la resolución definitiva.

b) Exigir al órgano instructor una respuesta inmediata en cualquier fase del procedimiento.

c) Acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el procedimiento administrativo.

d) Designar libremente al funcionario que tramite su expediente.

25.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 53 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LOS INTERESADOS TIENEN DERECHO A:

a) Escoger el procedimiento administrativo que prefieran.

b) Actuar asistidos de asesor cuando lo consideren conveniente en defensa de sus intereses.

c) Impugnar todos los actos del procedimiento, incluso los de trámite.

d) Que el procedimiento se resuelva según su interés particular.

26.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ¿CON QUÉ FIN PUEDE LA ADMINISTRACIÓN ADOPTAR MEDIDAS PROVISIONALES CONFORME AL ARTÍCULO 56?

a) Para sancionar de forma anticipada.

b) Para asegurar la eficacia de la resolución.

c) Para modificar el procedimiento según su conveniencia.

d) Para reducir el volumen de trabajo del órgano instructor.

27.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 57 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ¿CUÁNDO PODRÁ ACORDARSE LA ACUMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS?

a) Únicamente cuando lo soliciten todos los interesados.

b) Solo si los procedimientos versan sobre materias idénticas.

c) Cuando guarden sustancial identidad o intima conexión siempre que sea el mismo órgano quien deba tramitar y resolver el procedimiento.

d) Siempre que exista al menos un interesado común.

28.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 62 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ¿QUÉ EFECTO TIENE LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA?

a) Obliga automáticamente a iniciar un procedimiento administrativo sancionador.

b) Obliga a la Administración a dictar resolución expresa en todos los casos.

c) No confiere, por sí sola, la condición de interesado en el procedimiento.

d) Equivale a una solicitud de inicio del procedimiento, con idénticos efectos jurídicos.

29.-DE CONFORMIDAD CON EL ART. 74 DE LA LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS CUESTIONES INCIDENTALES QUE PUEDAN SURGIR DURANTE LA TRAMITACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

a) Deberán resolverse mediante un nuevo procedimiento independiente.

b) No suspenderán la tramitación del procedimiento, salvo la recusación.

c) Siempre suspenderán la tramitación del procedimiento hasta su completa resolución.

d) Serán resueltas únicamente por los órganos judiciales competentes.

30.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SERÁ:

a) Facultativo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable.

b) Preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de 10 días el plazo de su emisión.

c) Preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de 5 días el plazo de su emisión.

d) Preceptivo cuando así lo estime el órgano instructor.

31.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CONTINUAR CON UN PROCEDIMIENTO POR CAUSAS SOBREVENIDAS:

a) Producirá la terminación del procedimiento. La resolución que se dicte no deberá de ser motivada.

b) El procedimiento seguirá su tramitación hasta que se dicte resolución.

c) Producirá la terminación del procedimiento. La resolución que se dicte deberá de ser motivada en tal caso.

d) Producirá la terminación del procedimiento cuando así lo solicite la persona interesada.

32.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 (LPACAP) LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN ACORDAR LA TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA DEL PROCEDIMIENTO:

a) Sólo de oficio, cuando la falta de complejidad así lo aconseje.

b) Sólo de oficio, cuando razones de interés público así lo aconseje.

c) Cuando se trate de un procedimiento de responsabilidad patrimonial.

d) De oficio o a solicitud del interesado, cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen.

33.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 (LPACAP) UNA VEZ ACORDADA LA TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA DEL PROCEDIMIENTO:

a) El órgano competente para su tramitación podrá acordar continuar con arreglo a la tramitación ordinaria en cualquier momento del procedimiento anterior a su resolución.

b) No será posible volver a la tramitación ordinaria del procedimiento.

c) El órgano competente para su tramitación podrá acordar continuar con arreglo a la tramitación ordinaria previo trámite de audiencia.

d) El órgano competente para su tramitación podrá acordar continuar con arreglo a la tramitación ordinaria en cualquier momento del procedimiento.

34.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 97 (LPACAP) EL ÓRGANO QUE ORDENE UN ACTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE RESOLUCIONES ESTARÁ OBLIGADO A:

a) Notificar al particular interesado la resolución que autorice la actuación administrativa y publicarlo en Boletín Oficial de la provincia.

b) Publicar en el Boletín Oficial de la provincia la resolución que autorice la actuación administrativa.

c) Notificar al particular interesado la resolución que autorice la actuación administrativa.

d) Ponerlo en conocimiento del órgano superior jerárquico.

35.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), LA DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE LOS ACTOS ANULABLES <u>NO</u> PODRÁ ADOPTARSE UNA VEZ TRANSCURRIDO:

a) Un año desde que se dictó el acto administrativo.

b) Dos años desde que se dictó el acto administrativo.

c) Seis meses desde que se dictó el acto administrativo.

d) Cuatro años desde que se dictó el acto administrativo.

36.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), EL RECURSO DE ALZADA PODRÁ INTERPONERSE:

a) Sólo ante el órgano competente para resolverlo.

b) Sólo ante el órgano que dicto el acto que se impugna.

c) Ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

d) Ante el órgano inferior jerárquico del órgano que dicto el acto que se impugna.

37.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ART. 27 DE LA LEY 40/2015 DE RJSP, LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS SE CLASIFICAN EN:

a) Graves y muy graves.
b) Graves y gravísimas.
c) Leves, graves y muy graves.
d) Administrativas y penales.

38.- DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ART 30 DE LA LEY 40/2015 DE RJSP, LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS MUY GRAVES PRESCRIBEN, SI LA LEY QUE LAS IMPONE NO FIJA PLAZO:

a) A los cuatro años.
b) A los tres años.
c) A los seis meses.
d) Transcurrido un año.

39.- DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE EL ART 30 DE LA LEY 40/2015 DE RJSP, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR FALTA GRAVE PRESCRIBIRÁN, SIEMPRE QUE LA LEY QUE LAS IMPONE NO FIJE UN PLAZO:

a) A los tres años.
b) A los dos años.
c) A los seis meses.
d) Transcurrido un año.

40.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 29.2 DE LA LEY 40/2015, EN LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DEBERÁ TENERSE EN CUENTA:

a) Que la cuantía de la sanción administrativa no puede superar los tres mil euros.
b) Que la comisión de la infracción tipificada no resulte más beneficiosa para el infractor que el cumplimiento de las normas infringidas.
c) Que no puede imponerse una sanción administrativa a una persona jurídica.
d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

41.- EN RELACIÓN CON LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA, EL ART. 16 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015 ESTABLECE QUE:

a) La carrera horizontal consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.

b) La carrera horizontal consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, cambiando necesariamente de puesto de trabajo.

c) La carrera vertical consiste en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.

d) La promoción interna horizontal consiste en el acceso a cuerpos o escalas del subgrupo superior profesional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.

42.- SEGÚN EL ART. 24 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, LA CUANTÍA Y ESTRUCTURA DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS FUNCIONARIOS SE ESTABLECERÁN ATENDIENDO, ENTRE OTROS, A LOS SIGUIENTES FACTORES:

a) La progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa, si ha participado en carrera vertical.

b) La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación o compatibilidad exigible para el desempeño de determinados puestos de trabajo.

c) El grado de interés, iniciativa o esfuerzo con que el funcionario desempeña su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos.

d) Los servicios prestados dentro de la jornada laboral.

43.- TAL Y COMO RECOGE EL ART. 37 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, SON MATERIAS OBJETO DE NEGOCIACIÓN, EN SU ÁMBITO RESPECTIVO Y EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DE CADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON EL ALCANCE QUE LEGALMENTE PROCEDA EN CADA CASO, LAS MATERIAS SIGUIENTES:

a) La determinación y aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios.

b) Los planes de Previsión Social Complementaria.

c) Los criterios generales para la determinación de prestaciones sociales y pensiones de clases pasivas.

d) Todas las anteriores son materias objeto de negociación.

44.- SEGÚN EL ART. 40 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, LAS JUNTAS DE PERSONAL Y LOS DELEGADOS DE PERSONAL, EN SU CASO, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS:

a) Emitir informe, preceptivo y vinculante, sobre el traslado total o parcial de las instalaciones e implantación o revisión de sus sistemas de organización y métodos de trabajo.

b) Ser informados de todas las sanciones impuestas por faltas muy graves, graves y leves.

c) Tener conocimiento y ser oídos en el establecimiento de la jornada laboral y horario de trabajo, así como en el régimen de vacaciones y permisos.

d) Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales, pero sin poder ejercer acciones legales.

45.- TAL Y COMO SEÑALA EL ART. 74 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, LAS AAPP ESTRUCTURARÁN SU ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO U OTROS INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS SIMILARES QUE COMPRENDERÁN AL MENOS:

a) La denominación de las plazas.

b) Los sistemas de selección.

c) Los sistemas de provisión.

d) Las retribuciones básicas y las complementarias.

46.- SEGÚN EL ART. 73 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015:

a) Las Administraciones Públicas podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen, aunque impliquen una merma en las retribuciones.

b) Las Administraciones Públicas podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen sin merma en las retribuciones.

c) Las Administraciones Públicas en ningún caso podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría.

d) Las Administraciones Públicas sólo podrán asignar a su personal funciones, tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que desempeñen siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando éstas sean de carácter superior a las del puesto de trabajo habitual.

47.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 67.4 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, PROCEDERÁ LA JUBILACIÓN POR INCAPACIDAD CON RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO QUE OCUPABA A LA FECHA DE LA MISMA, SI:

a) En el reconocimiento inicial de la incapacidad se estableció su revisión por probable mejoría que permita trabajar, en el plazo de 3 años.

b) En el reconocimiento inicial de la incapacidad se estableció su revisión por probable mejoría que permita trabajar, en el plazo establecido por el régimen de incompatibilidades que le resulte de aplicación.

c) En el reconocimiento inicial de la incapacidad se estableció su revisión por probable mejoría que permita trabajar, en el plazo establecido en el régimen de previsión social que le sea de aplicación.

d) En el reconocimiento inicial de la incapacidad se estableció su revisión por probable mejoría que permita trabajar, en el plazo de 3 meses.

48.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 57.3 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO:

a) Los cuerpos de la administración de la comunidad autónoma de Euskadi serán centralizados y tendrán dependencia funcional del departamento competente en materia de empleo, sin perjuicio de la orgánica con cada departamento o administración institucional concreta.

b) Los cuerpos de la administración de la comunidad autónoma de Euskadi serán independientes y tendrán dependencia funcional del departamento competente en materia de empleo, sin perjuicio de la orgánica con cada departamento o administración institucional concreta.

c) Los cuerpos de la administración de la comunidad autónoma de Euskadi serán interdepartamentales y tendrán dependencia funcional del departamento competente en materia de empleo, sin perjuicio de la orgánica con cada departamento o administración institucional concreta.

d) Los cuerpos de la administración de la comunidad autónoma de Euskadi serán interdepartamentales y tendrán dependencia orgánica del departamento competente en materia de empleo, sin perjuicio de la funcional con cada departamento o administración institucional concreta.

49.- SEGÚN EL ART. 28 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LOS PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN TIENEN UNA DURACIÓN DE:

a) Dos años, improrrogables.

b) Tres años, improrrogables.

c) Tres años, prorrogables en caso de necesidad justificada, hasta un máximo de otro año.

d) Tres años, prorrogables en caso de necesidad justificada, hasta un máximo de otros dos años.

50.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 85.2 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LA CARRERA PROFESIONAL ES:

a) El conjunto planificado de normativa, de posibilidades de acceso y de expectativas de progreso profesional regulado conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

b) El conjunto planificado de normativa, de oportunidades de comisiones de servicios, de movilidad y de expectativas de progreso institucional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

c) El conjunto planificado de oportunidades de mejora, de oportunidades de movilidad y de expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

d) El conjunto planificado de oportunidades de mejora, de oportunidades de traslados y de expectativas de trabajo conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

51.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 91.1 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, LAS MODALIDADES DE PROMOCIÓN INTERNA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y LABORAL FIJO, SON:

a) Las modalidades de promoción interna en las administraciones públicas vascas, en las que se integrará la perspectiva de movilidad, son la promoción interna temporal y la promoción interna horizontal.

b) Las modalidades de promoción interna en las administraciones públicas vascas, en las que se integrará la perspectiva de diversidad, son la promoción interna restringida y la promoción interna vertical.

c) Las modalidades de promoción interna en las administraciones públicas vascas, en las que se integrará la perspectiva de proporcionalidad, son la promoción interna libre y la promoción interna horizontal.

d) Las modalidades de promoción interna en las administraciones públicas vascas, en las que se integrará la perspectiva de género, son la promoción interna vertical y la promoción interna horizontal.

52.- TAL Y COMO SEÑALA EL ART. 161 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON DERECHOS DE CARÁCTER INDIVIDUAL DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO:

a) La progresión en la carrera profesional y promoción interna en los términos establecidos en esta ley.

b) Percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio, únicamente en los casos en que estén debidamente justificadas por el superior jerárquico.

c) A la protección y privacidad de los datos de carácter personal de los empleados públicos, salvo por necesidades del servicio.

d) A la libre asociación profesional, salvo que se vean afectados los intereses públicos.

53.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO ¿EN QUE CASO SE IMPONDRÁ LA SUSPENSIÓN FIRME DE FUNCIONES?:

a) La suspensión firme se impondrá en virtud de sanción disciplinaria firme y no podrá exceder de 3 años.

b) La suspensión firme se impondrá en virtud de sentencia dictada en causa penal o en virtud de sanción disciplinaria firme. La suspensión firme por sanción disciplinaria no podrá exceder de 6 años.

c) La suspensión firme se impondrá en virtud de sentencia dictada en causa penal o en virtud de sanción disciplinaria firme. La suspensión firme por sanción disciplinaria no podrá exceder de 2 años y no determinará, en ningún caso, la perdida de puesto.

d) La suspensión firme se impondrá en virtud de sentencia dictada en causa penal o en virtud de sanción disciplinaria firme. La suspensión firme como consecuencia de sentencia judicial se impondrá en los términos que se decidan en la administración correspondiente.

54.- SEGÚN EL ART. 162 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, SON DERECHOS INDIVIDUALES DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO VASCO EJERCIDOS COLECTIVAMENTE (SEÑALAR LA RESPUESTA <u>INCORRECTA</u>):

a) Derecho a la negociación colectiva.

b) Derecho a la participación institucional en la determinación de las condiciones de trabajo, salvo en lo relativo a la jornada laboral anual.

c) Derecho de huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

d) Derecho de reunión.

55.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, ¿QUE TIPO DE PERMISO SE CONCEDERÁ AL PERSONAL FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS, QUE SEA NOMBRADO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS EN CUALQUIER OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?:

a) Se concederá un permiso retribuido siempre que la otra administración esté incluida en el ámbito de aplicación de esta ley.

b) Se concederá un permiso sin retribución durante el tiempo que dure el curso selectivo o periodo de prácticas.

c) Se concederá un permiso retribuido cuando sea nombrado funcionario en prácticas en cualquier otra administración, incluida o no en el ámbito de aplicación de esta ley.

d) Se concederá únicamente a los funcionarios de carrera, un permiso sin retribución, cuando sea nombrado funcionario en prácticas en otra administración no incluida en el ámbito de aplicación de esta ley.

56.- SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL,

a) Las competencias propias de los Municipios podrán ser determinadas por Reglamento.

b) Las competencias propias de los Municipios se ejercen en régimen de tutela.

c) Las competencias de las Entidades Locales son propias o atribuidas por delegación.

d) Las Entidades Locales sólo ejercen competencias propias.

57.- SEGÚN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL,

a) Las entidades locales territoriales gozan de las prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública.

b) Corresponde a los municipios la potestad reglamentaria y de autoorganización fuera de la esfera de sus competencias.

c) Los municipios tienen reconocida la potestad expropiatoria pero las provincias y las islas no.

d) Las mancomunidades gozarán de las potestades que determine el Estatuto de Autonomía de su respectiva Comunidad Autónoma.

58.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL:

a) El Padrón municipal no tiene la consideración de registro administrativo.

b) Los datos del padrón constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

c) La inscripción de extranjeros con autorización de residencia de larga duración deberá ser objeto de renovación periódica cada tres años.

d) Los datos obligatorios del Padrón Municipal no se utilizarán para elaborar estadísticas oficiales.

59.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL:

a) El Consejo de Empadronamiento es un órgano colegiado de colaboración entre la Administración General del Estado y los Entes Locales.

b) Corresponde al Instituto Nacional de Estadística la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal.

c) Cada Ayuntamiento confeccionará un Padrón de sus ciudadanos residentes en el extranjero.

d) En cada Comunidad Autónoma existirá una sección del Consejo de Empadronamiento.

60.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 33/2003, DEL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SON PRINCIPIOS RELATIVOS A LOS BIENES Y DERECHOS DE DOMINIO PÚBLICO:

a) Dedicación preferente al uso privativo.

b) Inalienabilidad, inembargabilidad y prescripción.

c) Aplicación específica al uso privativo frente a su uso común.

d) Identificación y control a través de inventarios o registros adecuados.

61.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 33/2003, DEL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA LA DEFENSA DE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS, PODRÁN:

a) Deslindar en vía civil los inmuebles de su titularidad.

b) Investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente pertenezcan a su patrimonio.

c) Desahuciar en vía civil a los poseedores de los inmuebles demaniales.

d) Recuperar únicamente a instancia de parte, la posesión perdida sobre sus inmuebles y derechos.

62.- SEGÚN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, SE APLICARÁ EL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN A:

a) Todos los municipios de 200.000 habitantes.

b) Los municipios capitales de provincia cuya población sea superior a los 175.000 habitantes.

c) Municipios que sean capitales autonómicas, si así lo deciden las Cortes Generales a iniciativa de los respectivos ayuntamientos.

d) Municipios con población superior a 85.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.

63.- SEGÚN EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN ES ATRIBUCIÓN DEL PLENO:

a) La aprobación de los proyectos de ordenanzas y de los reglamentos.

b) La aprobación de la relación de puestos de trabajo.

c) La división del municipio en distritos.

d) El nombramiento y cese de los titulares de los órganos directivos.

64.- SEGÚN EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, ES ATRIBUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN:

a) Establecer el régimen retributivo de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

b) Adoptar las medidas necesarias y adecuadas en caso de extraordinaria y urgente necesidad, dando cuenta inmediata al pleno.

c) El acuerdo de creación de organismos autónomos.

d) La aprobación del proyecto de presupuesto.

65.- SEGÚN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI, LOS ADJUDICATARIOS DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS CUANDO PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A:

a) Suministrar directamente a la ciudadanía información de su interés de forma periódica, actualizada e interactiva.

b) Habilitar un portal de transparencia en el que informen sobre cómo gestionan su empresa y cómo asignan sus recursos.

c) Previo requerimiento, estarán obligados a suministrar la información necesaria para el cumplimiento por parte de la entidad local de sus obligaciones en materia de transparencia.

d) Previo requerimiento, publicar directamente en el portal de transparencia de la entidad local de manera comprensible la información sobre su organización interna.

66.- EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI DISPONE QUE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS SE PUBLICARÁN:

a) Al menos inmediatamente antes de su aprobación inicial.

b) Al menos inmediatamente después de su aprobación definitiva.

c) Cuando lo acuerden los grupos políticos con representación en el Pleno.

d) Al menos inmediatamente después de su aprobación inicial.

67.- LA REGULACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA CONTENIDA EN LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI, DISPONE QUE:

a) Todos los municipios deberán disponer de un portal de transparencia para facilitar el control de la actuación administrativa.

b) Los portales de transparencia facilitarán a la ciudadanía y entidades el acceso a la información privada.

c) Los municipios podrán decidir si publican o no las retribuciones del personal directivo.

d) Las entidades locales que agrupen una población superior a 20.000 habitantes deberán disponer de un portal de transparencia.

68.- SEGÚN LOS PRINCIPIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI,

a) El acceso a la información pública no está sometido a solicitud previa.

b) La solicitud de acceso a la información pública no precisa ser motivada.

c) Se reconoce el derecho de acceso a la información pública sólo a las personas físicas.

d) La denegación expresa del acceso a la información pública no precisa ser motivada.

69.- CONTRA LA DESESTIMACIÓN EXPRESA O TÁCITA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR UNA ENTIDAD LOCAL CABE INTERPONER:

a) Reclamación ante el órgano que dictó la desestimación.

b) Recurso de reposición.

c) Reclamación potestativa ante el órgano competente en materia de control de la transparencia.

d) Sólo recurso contencioso-administrativo.

70.- EL ARTÍCULO 62.12 DE LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI, SOBRE PRINCIPIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DISPONE QUE LOS EXPEDIENTES TERMINADOS TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE:

a) Información privada.

b) Información pública siempre que se acredite la condición de persona interesada.

c) Información reservada.

d) Información pública de libre acceso, sin que sea preciso ostentar la condición de persona interesada.

71.- SEGÚN EL ART. 17 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, SON CONTRATOS DE SERVICIOS:

a) Aquellos en los que el empresario entrega una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por un precio a la administración contratante.

b) Aquellos en los cuales la administración encomienda a título oneroso a una o varias personas físicas o jurídicas la gestión de un servicio cuya titularidad sea de la administración.

c) Aquellos cuyo objeto consiste en el desarrollo de una actividad, o aquellos dirigidos a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro.

d) Aquellos cuyo objeto consiste en la gestión de actividades que impliquen ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos contratantes.

72.- SEGÚN EL ART. 99 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿CUÁL DE ESTAS AFIRMACIONES ES CORRECTA?

a) No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.

b) Los contratos podrán fraccionarse por razones de interés público.

c) Los contratos administrativos podrán fraccionarse en aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes.

d) Únicamente podrán fraccionarse los contratos de Obra.

73.- SEGÚN EL ART. 100 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Es el importe mínimo que la empresa licitadora puede ofertar en el procedimiento de licitación.

b) Es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Es la suma del presupuesto de gasto de la Entidad contratante para el contrato incluido el Impuesto sobre el Valor añadido y la cuantía de las prórrogas previstas en los Pliegos.

d) Es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, sin incluir los impuestos.

74.- SEGÚN EL ART. 101 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿DEBE INCLUIRSE EN EL VALOR ESTIMADO DE UN CONTRATO DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO?

a) Si, en todos los casos.

b) No, únicamente en aquellos sujetos a regulación armonizada.

c) No, únicamente en el contrato de obras.

d) No. El Impuesto sobre el valor añadido no se incluye en el valor estimado del contrato.

75.- DE ACUERDO CON EL ART. 102 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ¿EN EL PRECIO SE ENTENDERÁ INCLUIDO EL IMPORTE A ABONAR EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO?

a) En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.

b) No. El precio es el importe económico íntegro de las prestaciones impuestos excluidos.

c) El precio incluirá el Impuesto sobre el valor añadido únicamente cuando el mismo se establezca a tanto alzado.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

76.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 124 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APROBARÁ LOS PLIEGOS Y DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAYAN DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y DEFINAN SUS CALIDADES, SUS CONDICIONES SOCIALES Y AMBIENTALES:

a) Con dos meses de antelación a la autorización del gasto.

b) Al menos cuatro meses antes de la adjudicación del contrato.

c) Con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, antes de la licitación del contrato y de no existir ésta, antes de su adjudicación.

d) Una vez adjudicado el contrato, antes de su formalización.

77.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY 1/2023, DE 16 DE MARZO, DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS, LA PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN SE FORMULARÁ:

a) Por el órgano instructor concluido, en su caso, el período probatorio.

b) Por el órgano competente en el acuerdo de iniciación.

c) Por el órgano instructor antes del período probatorio.

d) Por el órgano competente antes del período probatorio.

78.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 1/2023, DE 16 DE MARZO, DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VASCAS, SE PRODUCIRÁ LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS CONSECUENCIAS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN BÁSICA:

a) Si la resolución del procedimiento no ha sido notificada en el plazo de seis meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

b) Si la resolución del procedimiento no ha sido notificada en el plazo de seis meses desde la fecha de la formalización de la denuncia.

c) Si la resolución del procedimiento no ha sido notificada en el plazo de ocho meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

d) Si la resolución del procedimiento no ha sido notificada en el plazo de cuatro meses desde la fecha del acuerdo de iniciación.

79.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA NORMA FORAL 10/2003 PRESUPUESTARIA, LOS PRESUPUESTOS GENERALES SE CONFECCIONARÁN CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

a) Efectividad, universalidad; afectación; integridad y estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

b) Equilibrio financiero; universalidad; no afectación, integridad y estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

c) Legalidad, jerarquía normativa, publicidad, integridad y estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

d) Responsabilidad, igualdad, jerarquía normativa, integridad y estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

80.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022:

a) Estas normas no se aplican a los Organismos Autónomos Locales.

b) Estas normas no se aplican a las Sociedades Públicas Municipales.

c) Las Normas de ejecución presupuestaria no forman parte del Presupuesto Municipal.

d) Se aplican a las Sociedades Públicas Municipales y Organismos Autónomos Locales.

81.- SEGÚN EL ARTÍCULO 3 DE LA NORMA FORAL 9/2005, DE 16 DE DICIEMBRE, DE HACIENDAS LOCALES, CONSTITUYEN INGRESOS DE DERECHO PRIVADO DE LAS ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA:

a) Los precios públicos.

b) Las subvenciones.

c) Las contribuciones especiales.

d) Las adquisiciones por herencia, legado o donación.

82.- SEGÚN EL ARTÍCULO 21 DE LA NORMA FORAL 9/2005, DE 16 DE DICIEMBRE, DE HACIENDAS LOCALES, LAS ENTIDADES LOCALES PODRÁN ESTABLECER TASAS:

a) Por la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de Derecho Privado.

b) Por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.

c) Por la prestación de servicios de solicitud o recepción voluntaria.

d) Por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del patrimonio de las entidades locales.

83.- SEGÚN EL APARTADO 1.1.4 DE LOS CRITERIOS DE USO DE LAS LENGUAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, ¿CÓMO DEBEN REALIZARSE LAS COMUNICACIONES CUANDO NO EXISTA UNA PERSONA DESTINATARIA DETERMINADA?

a) En castellano, salvo que el contexto exija lo contrario.

b) Solo en euskera si el mensaje se emite en un entorno mayoritariamente euskaldun.

c) Serán en euskera y castellano, en ese orden.

d) En la lengua que decida el personal técnico encargado del mensaje.

84.- SEGÚN EL APARTADO 1.1.1 DE LOS CRITERIOS DE USO DE LAS LENGUAS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO, ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES ES CORRECTA RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA?

a) El personal puede elegir libremente la lengua en la que atiende, independientemente de la preferencia del ciudadano.

b) La ciudadanía tiene derecho a ser atendida en euskera o castellano, según su elección.

c) Toda la atención oral debe realizarse en euskera como lengua prioritaria.

d) Solo se garantiza la atención bilingüe en oficinas con personal específicamente acreditado.

85.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, LAS SUBVENCIONES SERÁN CONCEDIDAS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE:

a) Publicidad, concurrencia, transparencia y discrecionalidad.

b) Publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

c) Objetividad, transparencia y universalidad.

d) Transparencia, igualdad, objetividad y oportunidad.

86.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO Y SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN SE INICIARÁ:

a) Por iniciativa del órgano competente para su otorgamiento.
b) Por petición razonada del órgano superior.
c) De oficio mediante convocatoria pública aprobada por el órgano competente.
d) Por iniciativa de las personas interesadas.

87.- EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO CONTRA UN ACTO EXPRESO ES DE:

a) 1 mes.
b) 3 meses.
c) 2 meses.
d) 15 días hábiles.

88.- ¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES CAUSAS DE INADMISIÓN DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO <u>NO</u> ESTÁ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 29/98, DE 13 DE JULIO?

a) La falta de legitimación del recurrente.
b) Haber caducado el plazo de interposición del recurso.
c) La falta de jurisdicción o la incompetencia del Juzgado o Tribunal.
d) Que la cuantía del recurso sea inferior a 15.000 euros.

89.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL REAL DECRETO 203/2021, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SE DEBERÁN RESPETAR ESTOS PRINCIPIOS GENERALES:

a) Neutralidad tecnológica.
b) Accesibilidad.
c) Interoperabilidad.
d) Todas son correctas.

90.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN:

a) Los interesados con capacidad de obrar no podrán actuar por medio de representante.

b) Las personas físicas con capacidad de obrar y las personas jurídicas podrán actuar en representación de otras ante las administraciones públicas.

c) La falta o insuficiente acreditación de la representación impedirá, en todo caso, que se tenga por realizado el acto de que se trate.

d) Para los actos y gestiones de mero trámite deberá acreditarse la representación.

PREGUNTAS DE RESERVA

91.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), PONDRÁN FIN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

a) Únicamente la resolución.

b) Únicamente la resolución, el desistimiento y la declaración de caducidad.

c) Únicamente la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no este prohibida por el ordenamiento jurídico.

d) La resolución, el desistimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no este prohibida por el ordenamiento jurídico, y la declaración de caducidad.

92.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 100 (LPACAP) LA EJECUCIÓN FORZOSA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SE EFECTUARÁ, RESPETANDO SIEMPRE EL PRINCIPIO DE:

a) El principio de rentabilidad.

b) El principio de proporcionalidad.

c) El principio de jerarquía.

d) El principio de exclusividad.

93.- SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI,

a) La autonomía municipal no tiene contenido político.

b) Los municipios se limitarán a la estricta prestación de servicios.

c) Las políticas propias no están limitadas por los recursos disponibles siempre que se dirijan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

d) La autonomía municipal tiene contenido político.

94.- SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2/2016, DE 7 DE ABRIL, DE INSTITUCIONES LOCALES DE EUSKADI, RESPECTO DE LA PUBLICIDAD ACTIVA:

a) La información relativa a los ámbitos y políticas que priorizan las entidades locales en la toma de decisiones, se facilitará a instancia del interesado.

b) La finalidad de la publicidad activa es facilitar el ejercicio del control del poder y no está sometida a ninguna limitación.

c) Entre las finalidades de la publicidad activa está el dar a conocer cómo se asignan los recursos de las entidades locales en la gestión de los servicios públicos locales.

d) La publicidad activa no incluirá representaciones gráficas para evitar la discriminación de personas con discapacidad visual.

95.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022:

a) El reconocimiento de la obligación es una fase de la ejecución del gasto.

b) La ejecución de los gastos no se realiza en varias fases.

c) La disposición del gasto es anterior a su autorización.

d) La reserva de crédito es una fase de ejecución del gasto.

96.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 39/2015, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN,

a) Los registros generales de apoderamientos impedirán la existencia de registros particulares en cada organismo.

b) Los registros de apoderamientos no necesitan ser interoperables entre sí.

c) El apoderamiento apud acta se otorgará mediante comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica o por comparecencia personal.

d) Los poderes inscritos en el registro tendrán una validez determinada máxima de 6 años desde la fecha de inscripción.

97.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 116 DE LA LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DEBERÁ SER:

a) Adecuada, motivada y concreta.

b) Directa, clara y proporcional.

c) La administración no debe explicar en el expediente la necesidad del contrato.

d) Únicamente es obligatorio justificar la necesidad de la contratación en los casos de tramitación de contratos de emergencia.

98.- CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY 11/2022 DE EMPLEO PÚBLICO VASCO, EN EL REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO PROVENIENTE DE UNA SITUACIÓN QUE NO CONLLEVA RESERVA DE PUESTO, ¿CUAL ES EL ORDEN DE PRELACIÓN DE ALGUNA DE LAS POSIBLES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EN QUE PUEDE ENCONTRARSE EL PERSONAL FUNCIONARIO ?:

a) Excedencia voluntaria por interés particular, expectativa de destino y excedencia forzosa temporal.

b) Excedencia voluntaria incentivada, excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar.

c) Excedencia voluntaria por interés particular, servicio en otras administraciones públicas y excedencia voluntaria incentivada.

d) Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia forzosa temporal y excedencia forzosa.

99.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ASISTIRÁN EN EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS:

a) A las personas jurídicas.

b) A las entidades sin personalidad jurídica.

c) A los interesados no incluidos en los apartados 2 y 3 del artículo 14 que así lo soliciten.

d) A todas las personas, físicas o jurídicas, que tengan la condición de interesados.

100.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 39/2015 (LPACAP), LOS DOCUMENTOS QUE LOS INTERESADOS DIRIJAN A LOS ÓRGANOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PODRÁN PRESENTARSE:

a) En el registro electrónico de la Administración a la que se dirijan, únicamente.
b) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.
c) En las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas, en cualquier caso.
d) En cualquier Administración pública u Organismo, por cualquier medio que deje constancia de su presentación.

B

Bilbao
UDALA
AYUNTAMIENTO

ERANTZUN ORRIA
HOJA DE RESPUESTAS

NAN / DNI

0	0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9

1. ABIZENA / *1er APELLIDO*: ADMINISTRATIVAS/OS

2. ABIZENA / *2º APELLIDO*: PLANTILLA CORRECCIÓN 1º EJERCICIO

IZENA / *NOMBRE*: MODELO A

NAN / *DNI*:

DATA / *FECHA*: 15-11-2025

KIDEGO EDO LANPOSTUA / *CUERPO O PLAZA*:

SINADURA / *FIRMA*

Sinatu laukitik atera gabe / *Firmar sin salir del cuadro*

MARKATZE ARGIBIDEAK
INSTRUCCIONES DE MARCADO

honela markatu
marque así

honela ez markatu
así no marque
• – ■ O X /

Azterketa eredua / *Modelo de examen*: A ■ B ○

1	B	21	B	41	A	61	B	81	D										
2	B	22	A	42	C	62	B	82	B										
3	C	23	D	43	D	63	C	83	C										
4	A	24	C	44	C	64	D	84	B										
5	B	25	B	45	B	65	B	85	B										
6	A	26	B	46	C	66	D	86	C										
7	B	27	C	47	C	67	D	87	C										
8	A	28	D	48	D	68	B	88	D										
9	B	29	B	49	C	69	C	89	D										
10	C	30	B	50	C	70	D	90	B										
11	B	31	C	51	D	71	C	91	D										
12	B	32	D	52	A	72	A	92	B										
13	A	33	A	53	B	73	B	93	D										
14	C	34	C	54	B	74	D	94	C										
15	C	35	D	55	B	75	A	95	A										
16	D	36	C	56	C	76	C	96	C										
17	B	37	C	57	A	77	A	97	B										
18	D	38	B	58	B	78	A	98	C										
19	C	39	B	59	A	79	B	99	C										
20	A	40	B	60	D	80	D	100	B										

Certificado: 922349 ©Copyright 2019 Dara Informática SLU. Todos los derechos reservados. http://www.dara.es/omr